



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-00617-00
DEMANDANTE:	PEDRO LUIS VERGEL CABARCAS
DEMANDADO:	MARIBETH PUPO MORALES C.C.49761828

En atención a la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada por el apoderado de la parte rematante doctor EDUARDO JAVIER LOPEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía #1.065.823.347, en donde solicita la entrega de título judicial No. 424030000767613, a su nombre y en vista que los mismos fueron ordenados mediante auto de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a favor de la rematante MANUELA ROJAS RAIGOSA, revisado el expediente se encuentra poder el cual lo faculta para recibir, por lo que se ordena anular el titulo autorizados en fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y efectúese la entrega del Depósito Judicial que se relaciona a continuación, a órdenes del apoderado EDUARDO JAVIER LOPEZ MERCADO, como quiera que verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, los mismos corresponden al presente proceso; debiendo este dirigirse, a las instalaciones del Banco Agrario, portando su documento de identificación para el retiro de los mismos:

<i>Número del Título</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
424030000767613	09/11/2023	\$ 5.588.954,00
	Total a entregar	\$ 5.588.954,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae8a1b14705646257e5cbf61d094c24ad51d83f051a9f548974bb0e4abdfb345**

Documento generado en 27/11/2023 05:09:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>